



BASES DEL CONCURSO ESCOLAR DE DANZAS TRADICIONALES DE SAN MARTÍN

I. ORGANIZACIÓN:

Está a cargo de la Municipalidad Provincial de Rioja a través de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

II. FINALIDAD:

Este concurso tiene por finalidad motivar la participación de las diferentes Instituciones Educativas de nuestra provincia a manera de difundir nuestro arte y folklore, a través de las danzas tradicionales de la región San Martín, enmarcados en el proceso de fortalecer la identidad cultural de nuestros pueblos.

III. OBJETIVOS:

- Fortalecer la identidad cultural y valores artísticos en los niños y jóvenes de nuestra provincia.
- Mantener latente nuestra identidad cultural mediante la exhibición y difusión de nuestra música y danzas tradicionales de la región San Martín.
- Promover a través de la danza los lazos de amistad, unión e integración entre los participantes de las diferentes delegaciones participantes.
- Reconocer la importancia de nuestro patrimonio artístico y cultural por medio de certámenes que permitan el acercamiento a las vivencias de nuestras costumbres y tradiciones propias de nuestra región.



IV. DE LA FECHA:

El evento se realizará en las instalaciones del Balneario San Juan de Urifico el martes 20 de setiembre a partir de las 8:00 pm, siendo la hora de concentración a las 6:00 pm como hora máxima de todos los integrantes del elenco con su vestimenta a utilizar en la representación de su danza.

V. DE LOS PARTICIPANTES:

- Participan Instituciones Educativas (primaria y secundaria) de la Provincia de Rioja que representarán a la Municipalidad de los distritos invitados.
- La presentación de cada agrupación estará conformada con un mínimo de 8 y un máximo de 10 parejas.
- Cada Institución Educativa designará un delegado quien será un único nexo con los organizadores.
- Las Danzas solo deben ser tradicionales de la región San Martín.
- Los Participantes que ocasionen desorden o falta de respeto a los organizadores o a los señores jurados antes, durante y después del evento, serán descalificarlos y excluidos automáticamente del evento.
- La presentación de la Danza será con pista musical (USB) o con



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

COMITÉ CENTRAL DEL CCL ANIVERSARIO DE LA NOBLE Y
ACOGEDORA CIUDAD DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

acompañamiento musical propio que no será considerado en la calificación.

- La danza deberá tener como máximo una duración de 10 minutos.
- Cada Institución Educativa solo podrá participar con una danza tradicional de San Martín.
- Cada grupo participante que viniese de otro lugar (fuera del distrito de Rioja), deberá costear sus gastos en coordinación con la Municipalidad de su Distrito.

VI. DE LA INSCRIPCIÓN:

- ✓ Se realizará en el área de información turística de la Municipalidad Provincial de Rioja, de lunes a viernes en las mañanas de 9:00am a 1:30pm.
- ✓ Las inscripciones se realizarán del 12 al 19 de setiembre del 2022, en el horario programado.
- ✓ Todas las delegaciones participantes deberán presentar: Ficha de inscripción, reseña de su danza y pista musical en USB grabado en óptimas condiciones.
- ✓ Se realizará una reunión previa al concurso con los delegados de todas las Instituciones participantes el mismo día del evento a horas 6:30 pm., en las instalaciones del Balneario San Juan de Urifico, para realizar el sorteo del orden de participación y brindar información general de la organización del concurso.
- ✓ No se permitirá ningún cambio en el orden de participación de las instituciones participantes.



VII. DEL JURADO CALIFICADOR:

Estará conformado por personas reconocidas y dedicadas al estudio, difusión e investigación del folklore, cuyo fallo será inapelable.

VIII. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Presentación y vestimenta	Uso de vestimenta de acuerdo a la danza, colocación adecuada de las prendas de la vestimenta, orden y disciplina.	25 puntos
Armonía rítmica	Coordinación rítmica grupal, coordinación audio-viso-motora, coordinación rítmica en los desplazamientos, y armonía corporal de acuerdo al mensaje de la danza	25 puntos
Coreografía	Intensidad y vigor en la entrada y salida del escenario, uso de la simetría y la asimetría coreográfica, uso y dominio adecuado del escenario, y coreografía de acuerdo al mensaje de la danza	25 puntos
Mensaje o contenido	Desarrollo de actividades costumbristas (agrícolas, ganaderas, pastoriles, carnavalescas, religiosas, sociales), tradición en la representación de la danza y naturalidad de las vivencias.	25 puntos
TOTAL		100 puntos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

COMITÉ CENTRAL DEL CCL ANIVERSARIO DE LA NOBLE Y

ACOGEDORA CIUDAD DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

IX. DESCUENTO DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES:

- Agrupaciones que no se presenten en su orden de participación= Menos 10 puntos
- Agrupaciones que no presenten la glosa o descripción de su danza= Menos 5 puntos
- Agrupaciones que pasen el tiempo máximo permitido de la danza (10 min) = Menos 5 puntos

X. DE LA PREMIACIÓN:

- PARA LOS PARTICIPANTES:

CATEGORÍAS	PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO
A: Nivel Primaria	S/1,000.00	S/750.00
B: Nivel Secundaria	S/1,000.00	S/750.00

- PARA LAS INSTITUCIONES QUE OCUPEN EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN AMBOS NIVELES:
Diploma de participación y Resolución de Felicitación de parte de la Municipalidad Provincial de Rioja.

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la Comisión Organizadora.
- El Equipo de Sonido estará garantizado por la organización.
- El evento contará con la presencia de: Un grupo de seguridad, Personal de salud, Compañía de bomberos.

COMISIÓN ORGANIZADORA.